

DICIEMBRE DE 2024



P.P.T. PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RECONSTRUCCIÓN DIGITAL Y VISITA VIRTUAL DE FORTALEZAS DE NAVARRA DESTINADO A POTENCIAR EL TURISMO PATRIMONIAL DE LA UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR

Índice de contenidos

P.P.T. PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RECONSTRUCCIÓN DIGITAL Y VISITA VIRTUAL DE FORTALEZAS DE NAVARRA DESTINADO A POTENCIAR EL TURISMO PATRIMONIAL DE LA UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

.....	2
1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETO DEL TRABAJO	3
3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR	4
1. Estudio documental e identificación de la zona de actuación.	5
2. Procesado y post-producción	6
Ficha técnica: Contenido mínimo generado para cada una de las fortalezas a digitalizar	7
3. Puntos de información y ruta digital.....	8
Puntos de información digital	8
b. Ubicación	9
Creación de ruta digital: RUTA DE LAS FORTALEZAS DE MENDIALDEA	9
4. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA FINAL DE LOS TRABAJOS	10
5. PRESUPUESTO, PLAZO Y CALENDARIO PROPUESTO	11
6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES.....	12
6.1. Compromiso de adscripción de medios materiales	12
6.2. Compromiso de adscripción de medios personales	12
7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD.....	13
8. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH Y ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL	14
9. ENFOQUE DE GÉNERO.....	14
10. IDIOMA	15
11. OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN	15
12. INFORMACIÓN Y CONSULTAS	16
ANEXO I. RELACIÓN DE LOCALIDADES	17

P.P.T. PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RECONSTRUCCIÓN DIGITAL Y VISITA VIRTUAL DE FORTALEZAS DE NAVARRA DESTINADO A POTENCIAR EL TURISMO PATRIMONIAL DE LA UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

1. ANTECEDENTES

En el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**, Componente 14 «Plan de modernización y la competitividad del sector turístico», Inversión 1 «Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad» y Submedida 2 «Planes de Sostenibilidad Turística en Destino» (en adelante, PSTD), se incluye como línea de actuación el «Plan Territorial de la Comunidad Foral de Navarra 2023».

Asimismo, mediante Resolución de 22 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Turismo se publica el **Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo** de 9 de mayo de 2023 (BOE Nº129, de 31 de mayo de 2023), modificado por Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, y se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE Nº26, de 30 de enero de 2024).

Concretamente, la **Asociación Cederna Garalur** (en adelante, Cederna Garalur) fue identificada en el Plan Territorial como entidad beneficiaria de 5.000.000 euros de crédito destinado a la financiación de las actuaciones previstas en **el PSTD “Plazaola-Sakana-Ultzamaldea”**. Esta subvención tiene el carácter de directa de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 17.2 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en adelante LFS.

Cederna Garalur es un Grupo de Acción Local nacido en 1991, con el objetivo de impulsar el desarrollo socioeconómico de la **«Montaña de Navarra»**, es decir, el apoyo a políticas y acciones locales y comarcales que mejoren significativamente la calidad de vida de las personas, consolidando la red de servicios públicos y privados para mantener y atraer a la población al medio rural.

Como **Grupo de Acción Local**, el valor añadido que aporta Cederna Garalur a la Montaña de Navarra es su trabajo diario en estrecha colaboración con los agentes políticos, económicos y sociales de la Montaña de Navarra, y creando sinergias entre dichos agentes. De esta manera, a lo largo de sus más de 25 años de existencia, la Asociación Cederna Garalur se ha convertido en una herramienta indispensable en el desarrollo local, que aglutina el conocimiento del territorio, identificando necesidades, compartiendo experiencias, ofreciendo soluciones y optimizando recursos.

Si bien, desde Cederna Garalur, se busca “estimular el desarrollo endógeno, sostenible y armonizado de la Monaña de Navarra”, el objetivo perseguido relativo a la línea de inversión C14.I1 es implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística contempladas en la submedida 2, los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial, a fin de beneficiar a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector. Por tanto, estas ayudas tienen como ejes principales la transición verde, la mejora de la eficiencia energética, la transición digital y la competitividad, donde se enmarcan cada una de las actuaciones en función de los objetivos a lograr.

Atendiendo al PSTD Plazaola-Sakana-Ultzamaldea, en el que se enmarcan los servicios objeto de contratación, cabe mencionar que surge de un destino turístico integrado por 3 comarcas de la Navarra Atlántica, caracterizadas por unos recursos naturales bien conservados y un rico patrimonio ligado a la cultura, la lengua, el deporte y la gastronomía tradicional. Por iniciativa del Gobierno de Navarra y de las Entidades Locales, estos 3 territorios se han integrado recientemente en **una UGET (Unidad de Gestión de Espacio Turístico)** con el propósito de obtener sinergias y la suficiente masa crítica para constituir un destino diferenciado en Navarra.

En este sentido, "Plazaola-Sakana-Ultzamaldea" cuenta con importantes **recursos de patrimonio**, ya sea natural, histórico y/o cultural, atendiendo también al patrimonio tangible e intangible que confieren al destino una fuerte identidad. Entre los recursos de patrimonio histórico presentes en el territorio, se pueden encontrar tales como la Ruta de torres y defensas del Reino de Navarra, el Santuario San Miguel de Aralar, el Monasterio de Zamartze, la Ermita Santiago de Itxasperri, el complejo de la ferrería de Ibero de Leitza, Ruta de los dólmenes en la Sierra de Aralar y en Oderitz y en Goizueta, etc.

No obstante, se detecta la necesidad de poner en valor dichos recursos, generando diversos medios a través de los cuales se pueda mostrar y dar a conocer el patrimonio histórico de una manera innovadora y atractiva. Esto permitirá una mayor **capilaridad de las visitas** y una mejor distribución de los flujos turísticos en la zona.

Con este contrato de servicios, se busca consolidar un modelo de turismo que potencie el **desarrollo sostenible de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea**, garantizando la **protección de sus recursos** y su proyección como destino de referencia en el turismo sostenible. Precisamente en este contexto, es donde se encaja la esencia y objetivo de este contrato de servicios.

2. OBJETO DEL TRABAJO

El PSTD Plazaola-Sakana-Ultzamaldea contempla en su tercer Eje **“Transición Digital”** la acción número **5.2.1. “Reconstrucción digital de la ruta de los castillos de Navarra”**, que atiende a la reconstrucción digital y visita virtual de fortalezas, en sus diversas tipologías (castillos, torres, murallas, ferrerías etc.), de Navarra ubicados en el territorio, con el objetivo de poner en valor el patrimonio histórico.

Así pues, el objetivo de este proyecto es facilitar el acceso a recursos de digitalización que permitan promocionar el patrimonio histórico vinculado a dichas fortalezas de la zona. La reconstrucción digital y visita virtual de las fortalezas de Navarra ubicados en el territorio pondrá en valor el patrimonio histórico de la zona.

Los **objetivos específicos** de esta acción son:

- ✓ Potenciar el turismo patrimonial.
- ✓ Mejorar la competitividad del destino mediante la implementación de tecnologías innovadoras.
- ✓ Generación de una red de fortalezas a través de rutas.
- ✓ Aumento de los visitantes que hay en temporada baja, contribuyendo a la desestacionalización.
- ✓ Diversificación de las visitas a senderos u otros recursos turísticos.
- ✓ Desarrollar una nueva oferta de productos turísticos sostenibles adaptados a las nuevas demandas, que integren recursos patrimoniales del conjunto del territorio.
- ✓ Apoyar la digitalización como herramienta para mejorar la gestión del destino, y facilitar la interacción con los visitantes y su experiencia.

Por lo tanto, el objeto de este contrato consiste en la **prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de un conjunto de soluciones digitales** para poner en valor el patrimonio histórico de la zona vinculado a las fortalezas, así como el diseño, suministro e instalación de unos puntos de información digital en las distintas fortalezas.

La reconstrucción digital y la visita virtual se realizará sobre un mínimo de 7 fortalezas ubicadas en el territorio. **Cada fortaleza contará con un punto de información**, y se podrá llevar a cabo una visita virtual del elemento correspondiente. Se trata además de englobar todas las fortalezas digitalizadas, a través de **la creación de una ruta**, de manera que se recorra todo el territorio.

La adjudicataria prestará el servicio con los mayores niveles de calidad, eficacia y eficiencia, siempre garantizando la protección y el debido cuidado sobre los elementos culturales e históricos del destino Plazaola-Sakana-Ultzamaldea.

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Con el fin indicado en el objeto del contrato la empresa adjudicataria se encargará del reconocimiento y recopilación de documentación histórica-arqueológica de cada una de las fortalezas a reconstruir; realizar las fotografías, planimetrías, y modelado de los mismos; realizar su reconstrucción digital; generar el acceso y soporte para su visita virtual en abierto; crear los elementos, físicos y virtuales, incluyendo la elaboración de contenidos textuales y visuales; y de su suministro e instalación. Realizando dichos trabajos en cumplimiento con estándares europeos, toda la normativa que le sea de aplicación y, al menos, con los requisitos técnicos que se detallan en este pliego.

El trabajo a realizar se estructurará en las siguientes fases.

1. Estudio documental e identificación de la zona de actuación.

Como punto de partida de esta fase, se elaborará un **plan de trabajo** que recoja todas las tareas descritas en este pliego, ajustado a los plazos de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Plazaola-Sakana-Ultzamaldea. Se deberá tener en cuenta y valorar la opción de realizar desplazamientos y trabajo de campo para asegurar el conocimiento de la zona. El plan de trabajo a entregar deberá ser viable en cuanto a los plazos de ejecución y de justificación, teniendo en cuenta las indicaciones del apartado 5 de este pliego.

Asimismo, se realizará un **estudio documental** a través de la recopilación de **documentación medieval de fuentes primarias transcritas y datos arqueológicos** de las diferentes fortalezas que pueda haber en el territorio Plazaola-Sakana-Ultzamaldea (zona geográfica definida en el **anexo I**). La empresa adjudicataria realizará una búsqueda exhaustiva, recopilación y análisis de la documentación histórica y arqueológica existente para cada una de las fortalezas; que sustente teóricamente y posibilite el desarrollo y ejecución del proyecto de reconstrucción digital y visita virtual, contenido y divulgación textual y visual de los mismos. Este estudio se realizará partiendo de la búsqueda documental y bibliográfica, y a través de trabajo técnico histórico-arqueológico de campo. Como mínimo se consultarán cuatro publicaciones académicas histórico-arqueológicas relacionadas con las investigaciones realizadas para cada fortaleza. La mayoría de las fortalezas ubicadas en el territorio no tienen apenas huellas en la actualidad, por lo que será imprescindible dicho estudio documental para poder observar el estado de cada fortaleza en el pasado. La reconstrucción digital y visita virtual que se realice deberá **ajustarse al estado original** de cada una de estas fortificaciones.

Dicho estudio documental, se acompañará del trabajo de **revisión y reconocimiento del estado** y necesidades de las fortalezas que se seleccionen para la ejecución de los trabajos propuestos. Se comprobará en terreno y tomará nota del estado y necesidades reales de las parcelas y ubicaciones objeto de ejecución de los trabajos.

A continuación, se definirá el **proceso participativo** a llevar a cabo con: fechas de eventos, reuniones y entrevistas con el objetivo de detectar las necesidades del territorio. Para ello, se deberán realizar como mínimo 8 reuniones con entidades locales, y se deberá entrevistar a los actores del territorio vinculados a la temática del proyecto, con una muestra de al menos 5 agentes y/o entidades. Se presentará, para su aprobación por parte de Cederna Garalur, el listado de entidades locales y actores a entrevistar y el cuestionario que se utilizará para dichas entrevistas. La información obtenida durante dicho proceso participativo será determinante para identificar la zona de actuación y, por tanto, para identificar las fortalezas a digitalizar.

Tras las conclusiones obtenidas en el proceso participativo, la adjudicataria realizará una **propuesta de las fortalezas a digitalizar**, que será consensuada con Cederna Garalur para su aprobación.

Por tanto, la identificación de las fortalezas, además de tener en cuenta los resultados del proceso participativo, estará basado en el estudio documental que se realice y la experiencia de la adjudicataria en proyectos de investigación y puesta en valor digital del patrimonio histórico.

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Se identificarán **un mínimo de 7 fortalezas** relacionadas con la defensa del territorio Plazaola-Sakana-Ultzamaldea, ubicadas en las localidades listadas en el **anexo I**. Esto será consensuado con Cederna Garalur.
- Estas fortalezas podrán ser de diferentes tipologías como castillos, torres, murallas, ferrerías, etc.

2. Procesado y post-producción

Los trabajos a realizar en esta fase son los siguientes:

- Realización de **imágenes 360°** desde varios puntos, tanto del exterior y entorno de las fortalezas, como del interior, de modo que se documenten todos los espacios de este. Este trabajo se realizará por cada una de las fortalezas identificadas en la fase 1 para digitalizar.
- **Reconstrucción digital y visita virtual** por cada una de las fortalezas identificadas en la fase 1, para su visualización mediante enlaces web y QR o tecnologías similares. La reconstrucción y la visita virtual narrará la historia de la fortaleza, sus elementos clave, y la descripción del entorno en el que se encuentra basándose en guion previo. La reconstrucción digital y visita virtual estarán disponibles en euskera y castellano, y todas ellas serán elaboradas utilizando el mismo formato.
- **Creación de un video de cada fortaleza** para su visualización mediante enlaces web y QR o tecnologías similares, en formato AVI o MP4 en calidad mínima 4K.
- Creación de un **vídeo de presentación** con todas las recreaciones y visitas virtuales realizadas a lo largo de todo el proyecto, en formato AVI o MP4 en calidad mínima 4K.
- Elaboración de un **informe documental** por cada fortaleza digitalizada con las características y descripción del trabajo de recreación y visita virtual realizado para cada una de las fortalezas (explicando en base a qué se ha realizado la recreación de esa manera), y la información histórica que se haya recogido a lo largo de la ejecución del proyecto. **Además de esto, el informe incluirá:**
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Descripción turística interpretada de la fortaleza digitalizada
 - ✓ Textos descriptivos a incorporar en las páginas web y punto de información cuando se muestre la recreación y la visita virtual.
 - ✓ 2 fotografías en formato JPEG y/o TIFF.

- ✓ Guion de la visita virtual, en euskera y castellano. La reconstrucción se acompañará de explicación textual y auditiva. Igualmente, se generará locución, e implementación del sonido adecuado para cada fortaleza.
- Elaboración de una **ficha técnica** que incluya el contenido mínimo a generar para cada una de las fortalezas a digitalizar, y que se detalla a continuación.

Ficha técnica: Contenido mínimo generado para cada una de las fortalezas a digitalizar

- ✓ Título, atractivo para la demanda
- ✓ Resumen ejecutivo, incluyendo la descripción turística interpretada de la fortaleza digitalizada
- ✓ 2 fotografías, en formato JPEG y/o TIFF, de las cuales una de ellas servirá como fotografía principal
- ✓ Reconstrucción digital y visita virtual
- ✓ Imagen 360º tomada desde varios puntos
- ✓ Un video de cada fortaleza con su respectiva recreación virtual y visita virtual, en formato AVI o MP4 en calidad mínima 4K.
- ✓ Un vídeo de presentación con todas las recreaciones y visitas virtuales realizadas a lo largo de todo el proyecto, en formato AVI o MP4 en calidad mínima 4K.
- Visualización del contenido digital, elaborado en la fase 2, en un **repositorio online**: El contenido a visualizar de cada fortaleza, ya definido en la ficha técnica y en el informe documental, se almacenará en un repositorio online que se pueda conectar a las páginas webs del territorio (y a la web de destino Plazaola-Sakana-Ultzamaldea que se cree en el plan de marketing en el marco del PSTD Plazaola-Sakana-Ultzamaldea) y al QR a visualizar en los puntos de información.
 - ✓ El repositorio dará acceso, soporte y mostrará el contenido digital desarrollado para cada fortaleza, y su acceso será abierto sin necesidad de instalación de APP. Será apto para acceso y uso desde teléfono móvil, tablet o similar Android e IOS.
 - ✓ El coste del mantenimiento estará integrado en la oferta de la adjudicataria, cubriendo los costes de mantenimiento durante 3 años.
 - ✓ Los contenidos textuales y visuales interpretativos serán pedagógicos, lograrán estimular al usuario a través del aprendizaje, respeto y puesta en valor del patrimonio, sin perder por ello la originalidad y rigurosidad arqueológica. Tendrán valores respetuosos, democráticos e igualitarios respecto al género, cultura, religión, raza, edad, etc.
 - ✓ El contenido digital generado y visible en este repositorio online, tendrá un peso y tamaño apto para el acceso en abierto a través de teléfono móvil, Tablet o similar, Android y/o IOS,

desde la ubicación de cada fortaleza, teniendo en cuenta las características y cobertura de las mismas.

- ✓ La ruta digital que será creada en la fase 3, se visualizará en este repositorio online, siguiendo las instrucciones marcadas para el resto de los contenidos digitales a elaborar.

Todos los contenidos creados en esta fase deberán ser supervisados previamente por Cederna Garalur para su aprobación, y tendrán en cuenta la marca que se cree del destino “Plazaola-Sakana-Ultzamaldea”, así como su estrategia de marketing digital.

3. Puntos de información y ruta digital

Considerando que se llevará a cabo el diseño, desarrollo e implementación de las reconstrucciones digitales y visita virtual de al menos 7 fortalezas, cada una de ellas contará con un punto de información digital, soportado también en un elemento de señalización física.

En esta fase, se determinarán las características de dichos puntos de información digital y se realizará una propuesta definitiva de la creación de la ruta digital.

Puntos de información digital

La empresa adjudicataria deberá encargarse del diseño, suministro e implementación de los puntos de información digital, además del diseño e instalación de la señalización física correspondientes a dichos puntos de información digital.

En el desarrollo de los puntos de información **se implementarán códigos QR** u otras tecnologías en soportes de señalización física y proporcionarán acceso a la información online sobre cada una de las fortalezas. Por tanto, el contenido a visualizar en el punto de información digital a través de códigos QR será el elaborado en la fase 2. La persona usuaria accederá a través de un código QR al repositorio online creado para cada fortaleza. Una vez la persona usuaria acceda a este repositorio online, podrá elegir en qué idioma quiere escuchar el audio o visualizar los textos (español y/o euskera).

La señalización física, que se limitará a la colocación de un cartel en la ubicación de cada fortaleza, tendrá en cuenta el **manual de señalización del Gobierno de Navarra**, la marca turística “Reyno de Navarra” y la marca que se cree del destino “Plazaola-Sakana-Ultzamaldea”. El **diseño de la señalización física** incluirá el propio código QR, el nombre del recurso turístico (fortaleza) y una breve instrucción para facilitar su descarga, así como la URL de la entidad local correspondiente según la ubicación. La instalación de la señalización física del presente pliego en su conjunto corre a cargo de la empresa adjudicataria. La señalética y sistema de anclaje, poseerá e integrará tratamientos y medidas antivandálicas, y de protección ante fenómenos atmosféricos, entre

ellos resistencia a la luz solar. El punto de acceso físico a la reconstrucción digital será visible, accesible, gratuito, inteligente y automático.

Los puntos para tener en cuenta:

- ✓ La señalización física será mínima para su entendimiento, limitándose a la colocación de un cartel en la ubicación de cada fortaleza.
- ✓ Se priorizará en todo momento el seguimiento de la ruta a través de soportes digitales de calidad.
- ✓ Se cumplirá con las normas de comunicación e identidad del PRTR.

a. Contenido

La señalización física del punto de información incluirá el propio código QR, el nombre del recurso turístico y una breve instrucción para facilitar su descarga, así como la URL de destino.

El contenido digital a mostrar en dichos puntos de información a través del QR u otras tecnologías, será la información visible en el repositorio online creado para cada fortaleza, ya definido en la fase 2.

b. Ubicación

Previo a la instalación de la señalización física, se trabajará en los siguientes aspectos para su posterior aprobación por Cederna Garalur.

- **Propuesta de ubicación** de la señalización física. Teniendo en cuenta que en la ubicación de cada una de las fortalezas reconstruidas digitalmente contará con un cartel de señalización física, se debe determinar la ubicación exacta dentro de este espacio.
- **Propuesta de mantenimiento** de la señalización física. Esta propuesta incluirá los costes de mantenimiento previstos y las características del mantenimiento necesario.

Creación de ruta digital: RUTA DE LAS FORTALEZAS DE MENDIALDEA

Una vez obtenida la reconstrucción digital y la visita virtual de cada una de las fortalezas, tras los trabajos realizados en la fase 1 y la fase 2, se procederá a la creación de una ruta digital que englobe todas las fortalezas digitalizadas. Servirá para reunir las fortalezas digitalizadas del territorio, y promover las visitas de todas ellas, aunque cada visita virtual y punto de información seguirá teniendo su independencia. Se podrá visualizar mediante un QR u otra tecnología, y en las diferentes páginas web del territorio.

La ruta deberá estar pensada para que pueda ser recorrida a pie.

Notas:

- El conjunto de la ruta digital y de los puntos de información deberán garantizar una **experiencia**

atractiva para el usuario, incorporando criterios de calidad tanto en el desarrollo como en la implementación del contenido generado para cada fortaleza.

- Las asociaciones turísticas del territorio, agentes turísticos y entidades locales serán **actores clave** en la toma de decisiones.
- La ruta deberá integrarse en plataformas digitales populares como wikiloc, komoot y/o strava, gestionadas por la marca Plazaola-Sakana-Ultzamaldea y en la web de destino Plazaola-Sakana-Ultzamaldea que se cree en el plan de marketing en el marco del PSTD Plazaola-Sakana-Ultzamaldea.

El contenido creado deberá estar disponible en euskera y castellano.

La responsabilidad del mantenimiento de todos los trabajos realizados y los contenidos digitales generados, así como softwares o programas que sustenten los contenidos digitales, será de la empresa adjudicataria durante **un plazo mínimo de 3 años**. Una vez transcurrido dicho plazo, se concretará con Cederna Garalur como se procederá a la gestión del mantenimiento.

Todo contenido deberá estar creado por humanos, no admitiéndose contenido generado por IA por el riesgo a que sea penalizado. Igualmente, todos los contenidos a crear por la adjudicataria del presente condicionado serán de autoría propia, quedando prohibido el plagio. La adjudicataria deberá presentar prueba y fuentes que abalen su autoría. En caso de requerirse, la empresa adjudicataria contará con las autorizaciones y derechos de autor necesarios. Tampoco se obtendrán imágenes o vídeos de bancos de imágenes en todo el proceso de ejecución del proyecto.

Todo diseño, textos, contenido visual y auditivo, así como tipo y material de cada señal, contará con el visto bueno de Cederna Garalur antes de su ejecución y/o impresión/publicación final.

La empresa adjudicataria será la responsable del resultado de los trabajos encargados; así como de su supervisión y asunción de gastos y medios necesarios para la corrección de los errores que pueda generar.

4. DOCUMENTACIÓN Y ENTREGA FINAL DE LOS TRABAJOS

A la finalización del contrato la adjudicataria deberá entregar los siguientes trabajos:

- a) **Inventario** de las fortalezas identificadas en el territorio.
- b) **Inventario** de las fortalezas identificadas en la fase 1 del proyecto para su digitalización.
- c) **Memoria técnica** con el diseño de los soportes de señalización física y digital empleados en la instalación de los puntos de información.
- d) **Track de la ruta** en formato GPX o KML

- e) **2 fotografías** por cada fortaleza, en formato JPEG y/o TIFF.
- f) **Documentos y referencias** sobre la información histórica y/o arqueológica empleada a lo largo de la ejecución de todo el proyecto. Bibliografía, metodología, y análisis realizado para la creación de contenido.
- g) **Fotografías y planimetrías** generadas para cada una de las fortalezas.
- h) **Informe y acta de certificación de la correcta ejecución** del contrato -cumpliendo con los principios DNSH de no causar perjuicio al medioambiente- incluyendo fotografía, descripción técnica y ubicación de cada elemento suministrado e instalado.

En euskera y castellano:

- i) **Informe** del proceso participativo y las entrevistas realizadas y su resultado.
- j) **La reconstrucción digital y visita virtual, imágenes 360° y vídeo** de cada fortaleza, serán entregadas en un almacenaje digital descargable y no perecedero. El proyecto se entregará al completo configurado e instalado, y con los manuales de uso necesarios.
- k) **Un vídeo de presentación** de las recreaciones y visita virtual realizadas a lo largo de todo el proyecto, en formato AVI o MP4 en calidad mínima 4K.
- l) **Informe documental** definido en la fase 1

La adjudicataria proporcionará, según instrucciones de Cederna Garalur, el repositorio online donde quedarán alojados todos los códigos y sus elementos.

Todo el material se entregará en dispositivo USB u otro a convenir, en formatos JPG, TIFF, PDF, XLS, Blender, FBX, Google Sheet, Google Docs, DOCX o similar, según corresponda cada caso para permitir el acceso y lectura, así como su divulgación y difusión en medios digitales, a Cederna Garalur. En ese sentido, se tendrá en cuenta el peso del material, y su disminución no conllevará pérdida de resolución. Los contenidos digitales elaborados deberán tener los metadatos necesarios para identificar adecuadamente el contenido digital: geolocalización, propietario (Cederna Garalur), captura, derechos.

La puesta en marcha de este proyecto se plantea como una **solución llave en mano** que debe incluir:

- ✓ La visualización en el repositorio online y códigos QR, de la reconstrucción digital y visita virtual de cada una de las fortalezas, además de las imágenes 360°.
- ✓ Desarrollo y puesta en producción de todos los sistemas necesarios para la visualización de la reconstrucción digital, imágenes 360°, visita virtual y vídeos.

5. PRESUPUESTO, PLAZO Y CALENDARIO PROPUESTO

El presupuesto, el plazo de ejecución a partir de la firma del contrato y el calendario propuesto es el siguiente:

El presupuesto del presente contrato de servicios asciende a 66.115,70 euros + IVA, lo que hace un total de

80.000,00 euros.

El plazo de ejecución del contrato es de **12 meses**.

6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

6.1. Compromiso de adscripción de medios materiales

La adjudicataria proporcionará todos aquellos medios **materiales necesarios** para la correcta ejecución del contenido de los trabajos. En particular, la adjudicataria deberá disponer de los equipos y programas informáticos para la adecuada realización de los trabajos, compatibles con los sistemas y herramientas informáticas de Cederna Garalur.

Todos los recursos materiales y, en particular, equipos, material fungible y otros necesarios para la realización de los trabajos, deberán ser aportados por la adjudicataria y deberán ser propiedad de aquella o, en su caso, poseer las correspondientes autorizaciones, licencias de uso o permisos necesarios.

Corresponderá a la adjudicataria proporcionar la infraestructura (hardware, software, licencias, etc.) que sea necesaria para la correcta ejecución del proyecto. De este modo, la adjudicataria deberá proporcionar el **soporte técnico** necesario a su equipo de medios personales en todas las materias (móvil, ordenador portátil, cámara fotográfica, software necesario para el desarrollo del proyecto, etc.), así como las comunicaciones de datos entre las dependencias desde las que el equipo designado realice el servicio.

La empresa adjudicataria será responsable de toda **reclamación** que pueda presentarse por terceros sobre estos conceptos contra Cederna Garalur, habiendo de indemnizarle por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones.

6.2. Compromiso de adscripción de medios personales

El **equipo de trabajo** que las empresas licitadoras oferten en su propuesta técnica deberá ser el que ejecute los servicios.

La empresa adjudicataria deberá incluir personal cualificado para colaborar con la consecución de los objetivos del estudio y para el correcto desempeño de las tareas contratadas. La adjudicataria deberá facilitar en su oferta la relación de componentes del equipo de trabajo que ofrece, así como el personal clave que aporta, de modo que la estructura del equipo y el perfil profesional de sus componentes y su dedicación se adapten a las condiciones expuestas en este contrato y permita su correcta ejecución.

En cualquier caso, en el equipo de trabajo propuesto tendrá que haber al menos los siguientes perfiles:

- ✓ **Técnico/a, con experiencia** de al menos 3 años **en gestión, coordinación y redacción de proyectos** relacionados con turismo arqueológico y/o histórico.

- ✓ **Técnico/a con formación académica en arqueología y/o historia.**

Técnico/a con un mínimo de 2 **publicaciones sobre castillos en la región** que acrediten su conocimiento y experiencia. Contará con conocimientos y experiencia demostrada en trabajos de documentación/investigación y redacción de contenidos históricos-arqueológicos.

- ✓ **Experto/a en diseño, desarrollo e implementación de recreaciones virtuales 3D y visita virtual** de elementos históricos relacionados con fortalezas medievales y con valor arqueológico en proyectos de la misma temática: Técnico/a con experiencia de al menos 3 años en el desarrollo de reconstrucciones digitales y visita virtual de patrimonio arqueológico.

Los años de experiencia en los campos requeridos se valorará conforme al pliego administrativo.

En cualquier caso, el equipo deberá contar con un/a técnico/a de las competencias anteriormente descritas con conocimientos del territorio Plazaola-Sakana-Ultzamaldea demostrable en mínimo 2 proyectos.

El equipo de trabajo estará compuesto por las mismas personas durante la duración del contrato, salvo las circunstancias excepcionales que así se determinen y que motiven la sustitución de alguno de sus componentes. En caso de sustituciones de las personas adscritas en la ejecución del contrato, deberá ser personal con los mismos requisitos de experiencia y formación.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a Cederna Garalur y con el acuerdo de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

La persona responsable del contrato se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Las empresas adjudicatarias y el personal asignado a la ejecución del contrato no podrán en ningún caso utilizar la información o documentación generada a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en el contrato, ni tampoco ceder a terceros ni tan siquiera a efectos de conservación. Los datos tratados serán propiedad exclusiva de Cederna Garalur.

Por otra parte, guardarán en todo momento secreto profesional sobre las informaciones y los documentos a

los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, quedando obligado a no enajenar o hacer pública la información que conozca en el marco de este. Igualmente, las empresas adjudicatarias deberá cumplir lo establecido en Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Todos los documentos e informes en cualquiera de sus formatos elaborados por las empresas adjudicatarias como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva de Cederna Garalur, que podrá utilizarlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin necesidad de aprobación por parte del adjudicatario.

La propiedad intelectual de todos los entregables previstos, códigos fuente, elementos gráficos y de multimedia, documentación, etc. pasará a ser Cederna Garalur. Aquellos elementos que tengan licencia de código abierto seguirán teniéndola.

8. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH Y ETIQUETADO VERDE Y DIGITAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista y los posibles subcontratistas garantizarán el **respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH)**, así como el cumplimiento del etiquetado verde y digital, exigidos por el REGLAMENTO (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. En particular se cumplirá con la Comunicación de la Comisión Guía técnica 2021/C 58/01, sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo».

Se podrán adoptar medidas correctoras por parte del órgano de contratación en cumplimiento de obligaciones asumidas en lo que respecta al etiquetado verde y digital y a la aplicación del principio de no causar un daño significativo con el alcance y límites que, en su caso, se indique.

9. ENFOQUE DE GÉNERO

La **perspectiva de género** estará presente en la creación y tratamiento de todos los textos, documentación, publicidad, imagen o materiales generados durante el contrato. La empresa adjudicataria deberá hacer uso de lenguaje inclusivo y no sexista en todas las redacciones propuestas, incluidos los documentos de trabajo presentados. Asimismo, tendrá que evitar cualquier imagen discriminatoria o estereotipada de las mujeres y fomentar en su lugar valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Por otra parte, las memorias e informes presentados también contemplarán el enfoque de género en el tratamiento desagregado por sexo de los datos. El Área de Igualdad de la entidad

será la referencia para poder facilitar materiales e indicaciones a la empresa, así como aclarar dudas.

Las imágenes registradas y empleadas serán realistas y naturales, buscando la autenticidad. Las que incluyan figurantes o modelos contemplarán la perspectiva de género, diferentes perfiles de personas, así como una indumentaria adecuada al escenario planteado. Se evitarán los contextos que resulten artificiales.

10. IDIOMA

Las traducciones de textos al euskera, castellano, francés e inglés deberán efectuarse mediante un servicio de **traducción profesional**, buscando la idoneidad y naturalidad en los diferentes idiomas

11. OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

La entidad contratista y subcontratistas estarán obligadas a cumplir con las **obligaciones de información y publicidad** establecidas en el artículo 9 “Comunicación” de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Concretamente, estarán obligados a cumplir las siguientes obligaciones:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga “financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, junto al logo del PRTR y contener tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU», Gobierno de Navarra, Asociación CEDERNA GARALUR .
- b) En las medidas de información y comunicación, sea cual fuere el canal de comunicación que se emplee, se deberá a hacer referencia a que la inversión está financiada por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU.
- c) Las campañas audiovisuales relacionadas con el PRTR deberán mostrar, al menos, los logos del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” y “Financiado por la Unión Europea NextGeneration EU”, según lo establecido en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y el Manual de Identidad Visual. En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: “Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration EU – Plan de Recuperación- Ministerio competente- Gobierno de España” o una opción más corta eliminando de la locución el nombre del ministerio correspondiente.

- d) Las cuñas radiofónicas deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañada de la siguiente frase “Campaña financiada por la Unión Europea Next Generation-Plan de Recuperación- Ministerio competente- Gobierno de España”.
- e) El órgano de contratación proporcionará durante la ejecución del contrato las indicaciones acerca del contenido preciso en cada medio y/o formato.

12. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 646 67 61 32 en horario de 8:00 a 15:00 horas, o a través del correo electrónico ilure@cederna.es durante el periodo de presentación de ofertas.

Firma, a fecha de firma electrónica.

María Aranzazu Arregui Alberro,

Presidenta Asociación Cederna Garalur

ANEXO I. RELACIÓN DE LOCALIDADES

Sakana, Ultzamaldea y Plazaola tienen en total 35.658 habitantes, repartidos en un espacio geográfico amplio y en una gran cantidad de municipios, concejos y pueblos pequeños. Son pocos los pueblos que superan el límite de los 1.000 habitantes (Arbizu, Etxarri-Aranatz, Lakuntza, Olazti, Irurtzun, Valle de Iza, Leitza y Lekunberri), y existen dos municipios que superan los 3.000 (Altsasu y Leitza).

Todos los municipios con más de 1.000 habitantes, exceptuando Valle de Iza y Lekunberri están en Sakana. Y es Sakana, con gran diferencia, el valle más poblado de las tres zonas con 20.261 habitantes.

En la siguiente tabla se puede apreciar la relación de localidades que conforman el destino “Plazaola-Sakana-Ultzamaldea”.

Sakana:

- Altsasu
- Arakil (Aizkorbe, Egiarreta, Ekai, Errotz, Etxarren, Etxeberri, Hiriberri, Ihabar, Izurdiaga, Satrustegi, Urritzola eta Zuhatzu)
- Arbizu
- Arruazu
- Bakaiku
- Ziordia
- Etxarri-Aranatz
- Ergoiena (Lizarraga, Unanu, Dorrao)
- Uharte-Arakil
- Irañeta
- Iturmendi
- Lakuntza
- Olazti-Olazagutia
- Urdiain
- Irurtzun

Ultzamaldea:

- Ultzama (Alkotz, Arraitz-Orkin, Auza, Eltso, Eltzaburu, Gorrontz-Olano, Gerendiain, Ilarregi, Iraizotz, Larraintzar, Lizaso, Suarbe, Urritzola-Galain eta Zenotz)
- Basaburua (Aizarotz, Arrarats, Beramendi, Beruete, Erbiti, Gartzarun, Igoa, Ihaben, Itsaso, Jauntsarats, Ola, Orokieta eta Udabe)
- Atetz (Arostegi, Ziganda, Berasain, Beunza, Erize eta Eguaras)
- Lantz
- Odieta Olaibar
- Anue (Aritzu, Burutain, Egozkue, Etsain, Etxaide, Etulain, Leazkue eta Olague)

Plazaola:

- Araitz (Azkarate, Gaintza, Intza, Uztegi, Arribe eta Atallu)
- Larraun (Albiasu, Aldatz, Alli, Arruitz, Astitz, Azpirotz, Baraibar, Errazkin, Etxarri, Gorriti, Iribas, Lezaeta, Madotz, Mugiro, Oderitz eta Uitzi)
- Imotz (Etxaleku, Eraso, Goldaratz, Latasa, Muskitz, Oskotz, Urritza eta Zarrantz)
- Itza (aginaga, Aldaba, Aldatz, Aritz, Atondo, Eritze, Gulia, Itza, Larunbe)

